

SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: PR/SPR

CUA: 1211

1. SUBORDINACIÓN

La Secretaría Privada de la Presidencia está subordinada a la Presidencia.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Administrar los recursos y Operar los Sistemas de Fondo Fijo Rotatorio; Viáticos y Gestión Flota de Vehículos (GFV) para manejo de cupo de combustible.
- 2.2. Gestionar el Sistema de Asistencia y Puntualidad del Personal (HRCAP), el Sistema de Seguimiento de Documentos asignado a la Presidencia.
- 2.3. Elaborar documentos requeridos por la Presidencia de la ANDE.
- 2.4. Efectuar actividades de naturaleza administrativa requeridas por la Presidencia.
- 2.5. Registrar la agenda de actividades del Presidente y coordinar las entrevistas del Presidente.